



NORMATIVA

XXIV COPA PRIMAVERA VIII REGATA NACIONAL REMO ADAPTADO XV REGATA Inter-CTDs

Instalaciones del CEAR de Sevilla, 14 y 15 de Mayo 2016

ORGANIZACIÓN

Federación Española de Remo y Federación Andaluza de Remo con la colaboración de la Empresa Pública para la Gestión del Deporte de Andalucía, S.A.

DISTANCIA, MODALIDADES, CATEGORÍAS Y JURADO

	2x/1x/4x Alevines (F y M)	500 m
	2x/1x/4x Infantiles (F y M)	1.000 m
	2x/2-/1x/4x Cadete Masculino	1.000 m
	2x/1x/4x Cadete Femenina	1.000 m
	2-/1x Veterano Masculino	1.000 m
	1x Veterana Femenina	1.000 m
Adaptado:	1x AS Masculino	1.000 m
Jurado:	Comité Nacional de Jueces-Árbitros.	

HORARIOS Y ORDEN DE PRUEBAS

Los horarios definitivos de salida se fijarán en función a la participación existente, no obstante se establece el siguiente orden de pruebas:

2x AF
1x AF
4x AF
2x AM
1x AM
4x AM
1x VF
2- VM
1x VM
2x IF
1x IF
4x IF
2x IM
1x IM
4x IM
1x AdM
2x CF
1x CF
4x CF

2x CM
2- CM
1x CM
4x CM

PARTICIPACION

La participación será libre y por Clubes. No se admitirá doblaje en ninguna modalidad y/o categoría. Cada tripulación deberá presentarse con bote propio.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones las enviarán los clubes a su Federación Autonómica, siendo éstas quienes las remitirán a la FER antes de las 12:00 horas del día 9 de Mayo. Sólo se admitirán inscripciones recibidas por fax 915775357 ó por correo electrónico a: e-mail@federemo.org.

Las inscripciones deberán recibirse, en tiempo y forma, debidamente cumplimentadas y en hoja oficial, con toda la información solicitada al respecto. En caso contrario, la documentación le será devuelta. Para las inscripciones de Veteranos será obligatorio hacer constar la fecha de nacimiento.

LICENCIAS

Será responsabilidad de la Federación Autonómica, el que todo remero de su Federación, cuente con los seguros obligatorios pertinentes y esté en posesión de la Licencia Única, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Licencias y Circular 1/2016 de la FER.

No serán admitidas inscripciones de clubes y/o deportistas que no hayan realizado la tramitación de su Licencia de conformidad con este precepto.

IRREGULARIDADES EN LAS INSCRIPCIONES

La Junta Directiva de la FER, con el fin de facilitar la participación de cualquier tripulación que, por causas administrativas, no ha realizado en tiempo y forma los trámites necesarios para formalizar su participación en una regata oficial, adopta los siguientes acuerdos:

Licencia: No tramitada o tramitada fuera de plazo: además del ingreso de la cuota de participación nacional correspondiente, deberá abonar la cantidad de **40 €/persona** en concepto de gastos de gestión extraordinario.

Inscripción con entrada en la FER una vez finalizado el plazo de inscripciones:

Con entrada en la FER dentro de las 24 horas siguientes a la finalización del plazo previsto en la normativa: **el coste será de 20 € por carro.**

Con entrada en la FER entre las 24 horas siguientes a la finalización del plazo de inscripción y hasta la publicación del cuadro de participación por parte de la FER en la web: **el coste será de 30 € por carro.**

Una vez publicada la participación no se admitirá ninguna inscripción. En ninguno de los casos anteriores se incluye el timonel.

Para todos los casos, el club/federación recibirá una advertencia. Cuando acumule 2 advertencias en la misma temporada deportiva, no tendrá derecho a participación en la siguiente competición.

En cualquiera de los casos anteriores será requisito indispensable acompañar, tanto al formulario de homologación como a la inscripción, el resguardo de ingreso en el banco de la cantidad estipulada.

Para poder participar en cualquier competición oficial el club/federación deberá estar al corriente de sus obligaciones económicas con la FER.

SORTEO

El Sorteo para el orden de salida, se realizará por ordenador en base a las inscripciones recibidas en la

FER al término de la confirmación de las mismas

CONFIRMACION

La FER tendrá instalada una oficina para la confirmación y modificación de inscripciones de los clubes participantes, **el día 13 de Mayo de 17,00 a 18,00 horas**, en las instalaciones del CEAR de La Cartuja de Sevilla.

REUNION DE DELEGADOS

Tendrá lugar, en las Instalaciones del CEAR de La Cartuja, el día 13 de Mayo, a las 19:30 horas. Los Delegados tienen la obligación de estar presentes en la reunión.

A la reunión de Delegados tan sólo podrá asistir un Delegado de los acreditados ante la FER por Club, que será el que figure en la hoja de inscripción de cada Entidad.

RETIRADA DE EQUIPOS

Si un Club desea retirar alguna de sus inscripciones, deberá notificarlo por escrito a la Secretaría General de la FER, siempre a través de su Federación Autonómica, empleando a tal fin el formulario oficial, y teniendo como plazo límite para ello 36 horas después del cierre de inscripciones. Una vez notificada ésta, la misma será irrevocable y será aceptada sin sanción.

Cualquier retirada efectuada tras su publicación en la web, exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para la Federación Autonómica o Club que la cause, a razón de la cantidad 50 € por carro.

En cualquier caso, el club infractor deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación a la participación en la siguiente competición oficial de la FER.

Si alguno de los equipos participantes no se presentara a la confirmación oficial de inscripciones, se tendrán por confirmadas las mismas (“Confirmación de Oficio”) en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la retirada de alguna de estas tripulaciones confirmadas “de oficio”, se aplicarán las sanciones establecidas.

UNIFORMIDAD

Es obligatorio que en las Hojas de Inscripción se comunique el color de la vestimenta que será utilizada en la competición por parte de los equipos. No serán admitidas, en la Línea de Salida, tripulaciones con distinta uniformidad a la indicada.

MEDALLAS Y TROFEOS

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados de cada modalidad y categoría.

El protocolo de entrega de Medallas a los premiados será comunicado por la organización en la reunión de delegados.

Este acto será de carácter público y es obligatoria la presencia de los galardonados en el mismo, debidamente uniformados con la vestimenta del club. Los deportistas y/o clubes que incumplan esta normativa podrán ser sancionados.

A efectos de computo del Trofeo “Copa Primavera” se contabilizarán, sólo, las medallas obtenidas por los clubes en las categorías de Alevines, Infantiles y Cadetes.

COMITE Y DIRECTOR DE REGATAS

Quedará formado en la reunión de Delegados, de la siguiente forma:

- Presidente FER o persona en quien delegue.

- Director de Regatas
- Representante de la Federación Andaluza de Remo
- Presidente del Jurado.
- Un Delegado de los Clubes, elegido entre los que acrediten su asistencia.

En todo lo no especificado en la presente Normativa, se aplicará la Reglamentación vigente.

COORDINADOR DE SEGURIDAD

Tal como establece el RD 62/2008 de 25/01/2008, el “Coordinador de Seguridad”, es la persona designada por la entidad organizadora para ejercer la dirección interna del desarrollo de la concentración náutica conmemorativa o la prueba náutica-deportiva de carácter colectivo, así como para velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y las instrucciones generales o puntuales que, en su caso, imparta la Capitanía Marítima.

INFORMACION SOBRE CONTROL DE DOPAJE

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de Junio.

INFORMACION ADICIONAL

Al tratarse de categoría única, en Remo Adaptado y Veteranos, se pone en conocimiento de los posibles participantes, que será aplicado el sistema de clasificación por “hándicap”.

REMO ADAPTADO. Si participaran en la misma serie Remer@s encuadrados en distintas categorías funcionales, se dará la salida en primer lugar a los **AS**, 30” más tarde a los **TA** y 30” a los **LTA**, penalizando con 10” a los que hicieran, o provocaran, una salida nula.

REMO VETERANO. Se adjunta cuadro de Hándicaps, por edad y modalidades. A los veteranos se les aplicará la misma penalización de 10” en el caso de salida nula.

Tanto en Veteranos como en Remo Adaptado el Hándicap será aplicado en salida.

MADRID, ABRIL DE 2016



ANEXO: TABLA HANDICAPS PARA VETERANOS

1x/2-									
Categoría	A	B	C	D	E	F	G	H	I
A (30-35 años)	0"	2"	7"	13"	20"	28"	37"	47"	58"
B (36-42 años)	2"	0"	5"	11"	18"	26"	35"	45"	56"
C (43-49 años)	7"	5"	0"	7"	14"	21"	30"	40"	51"
D (50-54 años)	13"	11"	7"	0"	7"	15"	24"	35"	45"
E (55-59 años)	20"	18"	14"	7"	0"	8"	17"	27"	38"
F (60-64 años)	28"	26"	21"	15"	8"	0"	9"	19"	30"
G (65-70 años)	37"	35"	30"	24"	17"	9"	0"	10"	21"
H (71-74 años)	47"	45"	40"	35"	27"	19"	10"	0"	11"
I (75-..... años)	58"	56"	51"	45"	38"	30"	21"	11"	0"